

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41616 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña anuncia:

Que en el concurso abreviado número 0000281/2013, NIG 3120147120130000054 referente al concursado Soldecor Decoración, S.L., por Decreto de fecha 15 de octubre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación, del concurso voluntario de la entidad Soldecor Decoración, S.L., con CIF B-31932130 con domicilio en calle Capuchinos, 18 de Tudela.

2.- Declarar la disolución de la referida sociedad.

3.- La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

4.- Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por los administradores concursales designados en este procedimiento.

Pamplona/Iruña, 15 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130060697-1